

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por encontrarse cerrado el inmueble o por que la notificación fue entregada a persona diferente, al grupo familiar asignado, no residia, etc. , no fue posible notificar personalmente a los señores relacionados en el cuadro adjunto, (Ver anexo) beneficiarios de proyectos de Subsidio Familiar de Vivienda Gratuita en Especie.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Requerimiento de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita descritas en la relación adjunta (Ver cuadro anexo), por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el Requerimiento de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita, no se podrá interponer recurso de Reposición de conforme a los dispuesto en los artículos 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	CAUSAL	RADICADO REQUERIMIENTO No.
CAUCA	POPAYAN	VALLOE DEL ORTIGAL	LUZ ELENA CHIMUNJA GUAUÑA	25275493	CERRADO	2020EE0001905
CAUCA	POPAYAN	VALLOE DEL ORTIGAL	NIDIA MURILLO MENESES	34559603	CERRADO	2020EE0001907

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: miércoles 18 de marzo de 2020
 Fecha de desfijación: jueves 26 de marzo de 2020



DANIEL CONTRERAS

Subdirector del Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboro: Elizabeth Saenz
 Aprobó: Tatiana Ferez